

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> X		<b>SERVICIO:</b> N/A	
<b>VENTA DE VALES DE AGUA POTABLE PARA CONCESIONARIOS DE AGUA EN PIPAS (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA)</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			<b>CÓDIGO DE LA CÉDULA</b>		<b>OAPAS-T-10</b>
Consiste en poner a disposición de los permisionarios de transporte de agua en camión cisterna, la venta de vales de agua potable para poder obtener el suministro de agua potable.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artículo 115 fracción I, II párrafo primero y segundo y III inciso a) de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>2. Artículos 37, 40 fracciones IV y V, 77, 150 Bis, 150 Ter, 150 Quáter, 150 Sexies fracciones I, III, XI y XIII, y 150 Octies de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios</li> <li>3. Artículo 10 y 11 del Código financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>4. Artículos 44 fracciones XXX y XXXII, 51 fracción XXXV y 76 fracción XX del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.</li> <li>5. Artículo 2, numeral 2.XV del Acuerdo Número OAP-11-E-2024-115, aprobado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. Publicado en la Gaceta Municipal número 84 del 02 de febrero de 2024.</li> </ol>			
<b>DOCUMENTO OBTENER:</b>	A	Vale de Agua Potable	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		30 días
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Según lo requiera el concesionario.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No Aplica			
<b>REQUISITOS:</b>		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO-</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Permiso Provisional de Distribución de Agua Potable a través de Pipas		Si (Sólo para cotejo)	1	Artículos 150 Ter y 150 Quáter de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Permiso Provisional de Distribución de Agua Potable a través de Pipas	Si (Sólo para cotejo)	1	Artículos 150 Ter y 150 Quárter de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El permisionario deberá acudir a la Subgerencia de Tesorería para obtener la orden de pago para adquirir el vale de agua, realizar el pago en el área de Cajas, una vez pagado recibir el vale. Previamente, debe obtener el Permiso Provisional de Distribución de Agua Potable en la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica. Posteriormente, para recibir el líquido el permisionario deberá presentarse con su camión cisterna en la Garza ubicada en el Pozo Atoto, o en la Garza que determine la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 minutos para realizar el pago y recibir el vale de agua potable, en cuanto al suministro del agua potable, el permisionario deberá presentarse con su camión cisterna en la Garza ubicada en el Pozo Atoto, o en la Garza que determine la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica con base en la disponibilidad del líquido.		
<b>COSTO:</b>	<b>Vale de Agua por Camión Cisterna de 10 m3:</b> 3.9751 UMAS más IVA más 3.5% de Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales, equivalente a <b>\$515.74 (Quinientos quince pesos 74/100 M.N.)</b>	<b>Fundamento Jurídico.</b> Artículo 2, numeral 2.XV del Acuerdo Número OAP-11-E-2024-115, aprobado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2024. Publicado en la Gaceta Municipal número 84 del 02 de febrero de 2024.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Área de Cajas en Oficinas Centrales, con horario de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Se podrá pagar con cheque certificado, cheque de caja o cheque simple (salvo buen cobro) a nombre de O.A.P.A.S. de Naucalpan.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Presentar el comprobante de pago del vale de agua potable en la Subgerencia de Tesorería para obtener el vale de agua potable. Para el suministro del líquido en su camión cisterna, el concesionario debe presentarse en la Garza ubicada en el Pozo Atoto y entregar el vale de agua al personal de la Unidad de Transporte de Agua en Pipas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	NO APLICA		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Tesorería	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. San Luis Tlatilco	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	19	
<b>COLONIA:</b>	Parque Industrial Naucalpan		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez	
<b>C.P.:</b>	53489	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	53711900 y 26295750	1909	N/A	martha.jaimes@oapas-naucalpan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Unidad de Transporte de Agua en Pipas			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Sergio García López			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Enrique Jacob	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	21	
<b>COLONIA:</b>	El Conde		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
<b>C.P.:</b>	53500	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes: 9:00 a 15:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	53 63 52 73 y 55 76 99 45	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		<b>¿Cualquier usuario puede comprar los vales de agua potable para camión cisterna de 10 m3?</b>			
<b>RESPUESTA:</b>		No, sólo los concesionarios que tienen su Permiso Provisional de Distribución de Agua Potable a través de Pipas.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		<b>¿Cuál es el monto mínimo de compra (en litros)?</b>			
<b>RESPUESTA:</b>		10 m3			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		<b>¿Cualquier camión cisterna que se presente en la Garza con su vale pagado puede obtener el suministro de agua potable?</b>			
<b>RESPUESTA:</b>		No, el Permiso Provisional es individual por camión cisterna, por lo tanto, solo los camiones cisterna que tengan su Permiso Provisional vigente y hayan pagado el vale pueden obtener el suministro del líquido.			



**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Permiso de Distribución de Agua a través de Pipas

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> <b>Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñano</b> Directora de Finanzas	 <hr/> <b>Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes</b> Directora General	15 / febrero / 2024